







Barranquilla, 16 de agosto de 2022

Señor(A)

OSWALDO ENRIQUE MUÑOZ RUDAS

CLE 64 31 -97 APTO 101

Barranquilla, Atlántico
3004483154
oswaldomunoz77@gmail.com



BRQ2022EE022048

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, FOMAG; establecieron un nuevo módulo de atención de prestaciones económicas de los docentes a través del Humano en Línea, plataforma a través de la cual los docentes acceden con usuario y contraseña personal al aplicativo y por dicho medio reciben las notificaciones de sus trámites, y habida cuenta que a través del sistema no se ha podido surtir la notificación electrónica del acto administrativo por cuanto el docente no ha accedido al aplicativo para efectuarla, procedemos de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 a realizar la presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, en el correo electrónico <u>oswaldomunoz77@gmail.com</u>, registrado en el sistema humano al momento de efectuar la solicitud.

No De Resolución	Fecha del Acto Adtivo.	Tipo de Acto Adtivo.	Autoridad que lo Expide
BARRAV20220002 54	18/07/2022	Por la cual se niega una Cesantía Parcial para Compra de Vivienda/Lote	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Contra la presente resolución procede **EL RECURSO DE REPOSICIÓN**, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ingresando en el módulo Sistema Humano, en el siguiente link <a href="https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEl/Ingresar.aspx?Ent=Barranquilla">https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEl/Ingresar.aspx?Ent=Barranquilla</a>, con su usuario y contraseña.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso, actualizando el estado en módulo Sistema Humano. Se Anexa copia íntegra de la Resolución precitada.

Dada en Barranquilla a los 10 días del mes de Agosto del 2022

any Ways Samper

Atentamente,

**GIANNY WARFF SAMPER** 

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE





SC-CER103099



SC-ER96422



Anexos: AA OSVALDO MUÑOZ NEGADO.pdf

Proyectó: HECTOR JOSEPH GAZABON DE LA RANS Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA - CEE 22/08/202

No. RADICADO	FECHA CREACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN	CIUDADANO	EMAIL NOTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASUNTO	CONTENIDO				TIPO DOCUMENTAL	USUARIO CREACIÓN	ESTADO	LOGIN APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANULADO	MOTIVO ANULACIÓN	USUARIO ANULACIÓN	VISTO CIUDADANO	FECHA VISTO	PDF	ADJUNTOS
BRQ2022EE022048	16/08/2022 09:49:59	72226437	OSWALDO ENRIQUE MUÑOZ RUDAS	oswaldomunoz77@gmail.com	CLE 64 31 -97 APTO 101	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	NOTIFICACIÓN POR ÁVISO	establecieron un nuevo m Línea, plataforma a travé dicho medio reciben las r surfir la notificación elect efectuarla, procedemos c presente NOTIFICACIÓN sistema humano al mome  No De Resolución  BARRAV2022000254  Contra la presente resolu diez (10) dias hábiles si siguiente link https://trith usuario y contrasería.  La notificación se consid	nódulo de atención de s de la cual los doco notificaciones de sus rónica del acto adm le conformidad con la POR AVISO, en e into de efectuar la scilla de la cual la c	Tipo de Acto Adtivo.  Por la cual se niega una Cesantía Parcial para Compra de Vivienda/Lote  CURSO DE REPOSICIÓN, el cual po de notificación, ingresando en el moteducacion.gov.co/humanoEl/lngresar.  zar el día siguiente de la entrega del ja copia integra de la Resolución precitation	ales del Magisterio, FOMAG; intes a través del Humano en a personal al aplicativo y por del sistema no se ha podido a accedido al aplicativo para ey 1437 de 2011 a realizar la gemail.com_, registrado en el  Autoridad que lo Expide  SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  rá interponerse dentro de los julo Sistema Humano, en el spx?Ent=Barranquilla, con su resente aviso, actualizando el	TRÁMITES	hgazabond	APROBADO	gwarffs	16/08/2022	NO			NO		<b>(7)</b>	